ACTA No. 05 - 2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL SUCRE		
CIUDAD Y FECHA: Sincelejo, 23 de julio de 2024	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN**: 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	**REGIONAL:** Sucre	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación del director(E) José Alexander Manjarres Márquez
5. Solicitud de autorización para suscribir convenio de Articulación con la Media incluidos programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y la Gobernación del Departamento de Sucre 2024-2027
6. Solicitud de autorización para suscribir convenio de Articulación con la Media incluidos programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y el Municipio de Sincelejo 2024-2027
7. Solicitud de autorización para suscribir convenio programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y la Institución de Educación CONFASUCRE
8. Solicitud de aprobación proyecto IV Oferta Educativa del año 2.024
9. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Desarrollar reunión ordinaria del Consejo Directivo Regional Sucre, de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, artículo 18 de la Ley 119 de 1994.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El presidente del Consejo Directivo, Samuel Santos Trespalacio, saludó a los presentes, procedió a realizar el respectivo llamado a lista y verificó el quórum. Se encontraban presentes y respondieron al llamado a lista las siguientes personas: Elba Barrera Gallón, en representación de ACOPI con voz y voto, Karime Month Juri, en representación de FENALCO con voz y voto, Samuel Santos Trespalacio, en representación de la CUT con voz y voto, Lacides Ramiro Palmett Bertel delegado del Ministerio del Trabajo con voz y voto, Luisa Fernanda Pérez Rodríguez experta designada por la Gobernadora del Departamento de Sucre con voz y voto y José Alexander Manjarres Márquez, Director Regional(E), con voz sin voto, con lo cual se verificó que hay quórum deliberatorio y decisorio.

2. Samuel Santos Trespalacio, en calidad de presidente del Consejo Directivo, solicitó a la secretaria leyera el orden del día propuesto. Astryd Conde Romero secretaria del Consejo Directivo, leyó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por los miembros del Consejo.

3. La secretaria del Consejo, Astryd Conde Romero, leyó el Acta 04 del 07 de mayo de 2.024, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo Directivo, luego de hacer lectura de esta y que se pusiera a consideración su aprobación por parte del presidente.

4. José Alexander Manjarres Márquez se presentó como director(e) informando que es oriundo de Sincelejo**,** economista especialista en gerencia pública con maestría en innovación con la expectativa este año de ser candidato a doctor en innovación, resaltando que su experiencia gerencial la tuvo en una fundación y que hace 5 años se desempeña en la unidad de emprendimiento y hace dos años la lidera y coordina. El director(e) Manjarres, dio a conocer que se encuentra dispuesto a trabajar por el bienestar de la Regional Sucre mejorando sus indicadores de gestión en cuanto a la formación, la empleabilidad, buscando ser una Regional competitiva de manera que impacte en el desarrollo del Departamento de Sucre, esperando la fortaleza de sus aprendices.

El consejero Samuel Santos le dio la bienvenida al director(e) José Alexander Manjarres y expresó en nombre la entidad que representa y del Consejo Directivo en calidad de presidente el inconformismo con la Dirección del SENA con respecto a los procesos que se vienen dando y que van en contravía de lo que se espera de una entidad de tan gran magnitud. El consejero Santos resaltó que rechaza contundentemente, venga de cualquier gobierno, la politiquería que se viene presentando al interior del SENA, considerando que es un récord el hecho que en un año en el SENA Regional Sucre hayan pasado 5 directores generando una gran inestabilidad, ante lo cual el consejo directivo es impotente.

El consejero Santos recordó que en varias ocasiones han pedido haga presencia el Director General en la Regional pero se ha hecho caso omiso a su solicitud. El consejero Samuel Santos resaltó que los miembros del consejo actúan ad honorem con una responsabilidad con la entidad y con la sociedad, que les obliga a ser exigentes y no estar a la sombra en la función que deben cumplir, exigiendo ser tenidos en cuenta en las actividades del SENA y no solo ser utilizados para autorizar lo que se les solicita.

Samuel Santos presidente del Consejo Directivo expresó contundentemente que no acepta el juego politiquero de turno, considerando que, si para ser escuchados es necesario que el Consejo Directivo se vea en la necesidad de parar, lo harían, aunque esto implique no aprobar las ofertas educativas. El consejero expresó su gran preocupación al escuchar constantemente a todos los miembros de la comunidad en general quejarse por las situaciones que han deteriorado la funcionalidad del SENA y exige que llegue un directivo que frene toda esta

situación politiquera, solicitando que se les tengan en cuentan ya que se les esta considerando como unos desconocidos.

Por último, el consejero Santos conminó al representante del Ministerio del Trabajo para que se manifieste ante el Ministerio dando a conocer la situación y adicionalmente solicitó conocer información sobre las últimas contrataciones de personal que se han realizado, expresando que espera que no haya que llegar a que tengan que hacerle a la Regional una auditoria forense, por lo que le sugiere al director que salve su idoneidad y actúe bajo sus criterios, principios y ética.

La consejera Karime Montt, le dio la bienvenida al director(E) y consideró que como miembros del consejo directivo deberían conocer el motivo del por qué tantos encargos se han dado en la Regional, resaltando que como Consejo Directivo están prestos a rodear al encargado mientras este asuma su responsabilidad, compromiso con convicción realizando su labor como debe ser, dando a conocer que en representación de los comerciantes, es triste escuchar que los empresarios consideran que el SENA en estos momentos es un caos. La consejera pide se les dé a conocer cómo va el proceso de selección del director considerando que no se puede dejar que el SENA Regional Sucre quede en manos de la politiquería.

El consejero Lacides Palmett le dio la bienvenida al director(E) y expresó en nombre de la oficina del trabajo su preocupación por que el SENA Regional Sucre siempre ha estado influido por la politiquería, considerando que no es algo nuevo, resaltando que a pesar de se identifiquen hallazgos por parte de las auditorias no pasa nada, lo que lo lleva a preguntarse cómo está el control interno disciplinario, considerando que hay que actuar y si es necesario compulsar copia a la fiscalía y a la procuraduría o pedir por parte del consejo directivo a la procuraduría que haga una visita especial preventiva.

El consejero Palmett resalto que Él personalmente puso en evidencia la situación ante una Senadora de la Republica que cree se la dio a conocer al Director General y pidió se les entregue un informe completo sobre el proceso de contratación que se ha llevado a cabo ya que tiene conocimiento que hay irregularidades y adicionalmente pidió se realice una reunión con el sindicato para escucharlos a fin de oír diferentes puntos de vista, ya que tiene conocimiento sobre una carta abierta que publicaron sobre la problemática de la Regional. El consejero recomendó que es bueno hacer un pare y retomar el camino ya que no se puede perder la misión de la institución.

La consejera Luisa Fernanda Pérez le dio la bienvenida al director(E), reconociendo su trayectoria profesional y su experticia, pero considerando que es necesario que se tomen medidas, pidiendo inicialmente les sea presentado en el próximo comité un informe de gestión en el que se incluya la ejecución presupuestal de los 6 meses a fin de conocer como está recibiendo la Regional y a partir de ello se pueda trabajar en equipo junto con los consejeros y los coordinadores a fin de apoyarlo. La consejera Pérez consideró que no se

pueden quedar quieto mientras se nombre al director en propiedad, sino que hay que trabajar en equipo, para lo cual están prestos a dar la ayuda que se requiera en calidad de consejeros.

La consejera Elba Barrera, se refirió al hecho que en calidad de consejeros no se ha contado con la información que se solicita y cuando se han realizados auditorias no se les ha dado a conocer los resultados. La consejera Barrera le ofrece su apoyo al director(E) pero resaltando que considera que el trato que se les ha dado como consejeros es una falta de respeto, ya que son considerados como los "firmones" a quienes se les oculta información. La consejera Elba Barrera destacó que es triste que la imagen de la Regional está deteriorada y solicitó un informe sobre la evaluación de desempeño del personal de planta esperando no se contraten personas para realizar funciones de los de planta, porque ella estaría dispuesta a liderar un proceso con Función Pública para que se revise ese tema.

El director(E) José Alexander Manjarres Márquez recordó que en los dos primeros encargos las personas terminan su encargo a causa de accidentes que sufren y en su caso Él entrega la hoja de vida y el 12 de julio le llega el encargo sin su conocimiento y sin ser avisada Carmen Gil que estaba como directora(E). El Director(E) José Alexander Manjarrez dio a conocer que es conocedor de los inconvenientes que tiene La Regional, pero informó que gracias a su gestión de los $1.200 millones de pesos que fueron recogidos se les han devuelto $500 millones de pesos y resaltó que se está trabajando por la adquisición de los materiales tratando de mejorar el proceso de contratación y pide apoyo a los consejeros al igual que se lo pidió a los instructores y a toda la comunidad para solucionar los problemas.

5. Carlos Ordosgoitia, profesional de Formación Profesional encargado de los convenios del grupo de formación, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio de Articulación con la Media incluidos programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y la Gobernación del Departamento de Sucre para el período 2024-2027, dando a conocer que el anterior convenio fue suscrito el 19 de enero de 2.022 por 2 años, al igual que el suscrito con el Municipio de Sincelejo.

Carlos Ordosgoitia resaltó que al liquidar los convenios que se vencieron en enero de 2.024 se encontró con que no hubo seguimiento de ninguna índole, por lo que se tomó la tarea de revisar el manual de convenio de Articulación con la Media procediendo a pedir a los secretarios de educación que debían entregar toda la documentación que el manual exige y ante el hecho que en reunión con rectores e instructores donde evidenció el desconocimiento de dicho manual, se le pidió a la líder del programa que este debía ser socializado y conocido por todos los que intervienen en dicha estrategia.

El funcionario Carlos Ordosgoitia informó que los siguientes fueron los resultados de los anteriores convenios que se están liquidando: 130 Instituciones Educativas Articuladas en el año 2.022 e igual número en el 2023; 16 programas de formación articulados en el 2.022 y 19 en el 2.023; 95 instructores contratados en el 2.022 y 123 en el 2.023; $3.849.216.630 de

presupuesto ejecutado en la contratación de instructores en el 2.022 y $4.558.111.728 en el 2.023; 6.669 aprendices certificados en el 2.022 y 6.858 en el 2.023.

El consejero Lacides Palmett solicito se le diera a conocer las instituciones articuladas y los programas ya que le inquietaba saber si esas instituciones cumplen con los requerimientos de los diseños curriculares. La secretaria Astryd Conde se comprometió en compartir el acta de octubre de 2023 donde se aprobó por parte de los consejeros las instituciones y los programas ofrecidos en las instituciones de educación articuladas.
El profesional Carlos Ordosgoitia dio a conocer el Aporte en Especie que el SENA aportaría dentro de los convenios de Articulación con la Educación Media que son Contratación de Instructores de Formación, contratación de dinamizadores del Programa de Articulación y Materiales de Formación. El profesional Carlos Ordosgoitia resaltó que los materiales de formación son para las formaciones del sector Agropecuario, Agroindustrial y de Construcción.

Al presentar el funcionario Carlos Ordosgoitia los valores presupuestados para los 4 años del convenio propuesto, resaltando que para el 2024 los aportes en especie del SENA estarían contemplados en $6.602.460.493, la consejera Luisa Pérez resaltó que no puede ser posible que la aprobación esperada se realice a partir de enero de 2024 ya que la suscripción debe ser a partir de su autorización y no puede ser con retroactividad de manera que el aporte se debe considerar ser tenido en cuenta desde el momento en que se suscribe el convenio.

El coordinador de Formación Profesional Ferley Ramos dio a conocer que los convenios lo que establecen son las responsabilidades de cada conveniente, tal como lo dice el manual, que en el caso del SENA es cumplir con lo que establece el procedimiento de la ejecución de la formación profesional, resaltando que este programa es el que mayor presupuesto tiene asignado a raíz de que la alianza suscrita por el anterior gobernador con el director general duplicó la meta, pasando de 4.000 a 10.000 aprendices.

La consejera Luisa Pérez resaltó que si bien en el convenio los aportes son en especie, en el estudio previo se cuantifican, de manera tal que en el estudio previo se debe considerar que el valor de los aportes en especie son los que se den a partir del 23 de julio cuando se está autorizando su suscripción, sin tener en cuenta lo que ya se ha ejecutado en lo que va del 2.024, dejando expresó que aprueba la suscripción del convenio siempre y cuando en el estudio previo no aparezca lo ya ejecutado, resaltando que la solicitud de su autorización se debió haber realizado en el momento en que se venció el anterior.

El profesional Carlos Ordosgoitia dio a conocer que se recibió una auditoria de Convenio de Dirección General que encontró como hallazgo el que no se realizara seguimiento a los convenios de articulación con la media, que no se hubiera liquidado el que había vencido y que no se hubiera suscrito el nuevo convenio.

La consejera Elba Barrera, ante los hallazgos identificados y envista que ellos como concejeros son los que aprueban dichos convenios, solicitó que a partir de la fecha se les presente las solicitudes de autorización con los estudios previos y con un tiempo prudencial para ser estudiados. El coordinador de formación profesional resaltó que el hallazgo surgido fue a raíz de que no se les hizo seguimiento a los convenios y que no se estaba cumpliendo el proceso contractual establecido para ellos y no por lo aprobado por el consejo directivo.

El consejero Samuel Santos resaltó el hecho que, si estas anomalías se evidencian por el hallazgo que encuentra la auditoria, debe haber una responsabilidad sobre los funcionarios ante lo cual no se puede ser permisivo sobre las personas que incumplen.

El coordinador de Formación Profesional Ferley Ramos informó, ante el hecho que los convenios se estén firmando después de iniciarse el programa, que esto se presenta también con los convenios de la estrategia SENATEC donde Dirección General autorizó se iniciara a ejecutar con el respaldo de lo firmado por Dirección General con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic y la Organización Internacional del Trabajo – OIT, con lo cual los subdirectores debían de acuerdo al documento "instructivo de articulación con la media del 23 de mayo" después de haber recibido directrices vía correo electrónico, deben iniciar las formaciones y durante la vigencia 2.024 se realizará el proceso de formalización, por lo que se les solicitó primero la aprobación de la oferta antes que la solicitud de la suscrición del convenio.

El consejero Samuel Santos dejó en claro que aprueba la firma de los convenios de articulación con la media atendiendo a los hallazgos encontrados a fin de subsanarlos.

Al referirse Carlos Ordosgoitia al aporte en especie de la Gobernación del Departamento de Sucre dio a conocer que corresponden a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas, pago de ARL para los aprendices en etapa práctica, dos funcionarios de planta para seguimiento al convenio.

Carlos Ordosgoitia dio a conocer que en el convenio con la Gobernación se benefician 25 municipios, 89 Instituciones de Educación Académicas, 19 Instituciones de Educación Técnico Agropecuarias, con 21 programas técnicos en 365 fichas de formación, con una meta de 4.474 alumnos de grado 10 y 3.845 alumnos de grado 11, para un total de 8.319 alumnos formados.

El funcionario Carlos Ordosgoitia dio a conocer las instituciones educativas departamentales articuladas y los programas de formación del nivel técnico que se ofrecen.

Carlos Ordosgoitia al referirse al proyecto SENATEC resaltó que es una colaboración entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Organización Internacional del Trabajo – OIT que representa una iniciativa ambiciosa en Educación Digital en Colombia, con inversiones por más de $430.000 millones de pesos.

Adicionalmente Carlos Ordosgoitia dio a conocer que el objetivo es formar a 68.000 técnicos en articulación con la media, en colegios públicos y privados de todo el país, que se constituye en la meta más grande en formación digital del nivel técnico en Colombia que está dirigido a estudiantes de 10° y 11°, con programas de formación técnico que incluyen programas tales como: Programación para Analítica de Datos, Programación de Aplicaciones y Servicios para la Nube, Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, Sistemas, Control de la Seguridad Digital, Programación de Software, Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Integración de Contenidos Digitales Telecomunicaciones, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Internet de las Cosas.

El profesional Carlos Ordosgoitia dio a conocer las Instituciones de Educación del nivel departamental articulados con convenio SENATEC: Liceo Carmelo Percy Vergara y Normal Superior de Corozal; Guaranda de Guaranda; San José, San Roque, Los Patos, Las Palmitas, El Naranjo y Miraflores en Majagual; El Cauchal de San Benito Abad; María Inmaculada y San Marcos de San Marcos; Jorge Mendoza Llamas y José María Córdoba de Sucre Sucre.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas y las salvedades hechas aprueban que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas Públicas de carácter técnico y académico incluidos programas SENATEC, para el período 2024-2027.

6. Carlos Ordosgoitia, profesional de Formación Profesional, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio de Articulación con la Media incluidos programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y el Municipio de Sincelejo para el período 2024-2027.

Al referirse Carlos Ordosgoitia al aporte en especie del Municipio de Sincelejo dio a conocer que corresponden a la Infraestructura física de las 21 Instituciones Educativas, al pago de ARL para los aprendices en etapa práctica, al pago de funcionarios de planta para seguimiento al convenio

Carlos Ordosgoitia dio a conocer que en el convenio con el Municipio de Sincelejo se beneficia 1 municipio, 18 Instituciones de Educación Académicas, 3 Instituciones de Educación Técnico Agropecuarias, con 13 programas técnicos en 86 fichas de formación, con una meta de 936 alumnos de grado 10 y 967 alumnos de grado 11, para un total de 1.903 alumnos formados

El funcionario Carlos Ordosgoitia dio a conocer las instituciones educativas del municipio de Sincelejo articuladas y los programas de formación del nivel técnico que se ofrecen.

El profesional Carlos Ordosgoitia dio a conocer las Instituciones de Educación de Municipio de Sincelejo articulados con convenio SENATEC: Normal Superior Sincelejo, 20 de Enero, Sincelejito y Antonio Lenis.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas y las salvedades hechas aprueban que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas Públicas de carácter técnico y académico incluidos programas SENATEC, para el período 2024-2027.

7. El funcionario Carlos Ordosgoitia, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio programas SENATEC, entre el SENA Regional Sucre y la Institución de Educación CONFASUCRE.

Al referirse Carlos Ordosgoitia al aporte en especie de la Institución Educativa CONFASUCRE dio a conocer que corresponden a la Infraestructura física de la Instituciones Educativa, al pago de ARL para los aprendices en etapa práctica, al pago del funcionario de planta para seguimiento al convenio.

El consejero Samuel Santos al referirse a los convenios de articulación solicitó conocer cual es el porcentaje de instituciones articuladas y cual es la expectativa que se tiene frente a la cobertura. El profesional Carlos Ordosgoitia dio a conocer que 118 instituciones están articuladas con la gobernación del departamento de Sucre en 25 municipios y 21 instituciones articulados con el Municipio de Sincelejo.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas y las salvedades hechas aprueban que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Institución Educativa CONFASUCRE, para desarrollar el programa SENATEC del SENA.

8. EL Coordinador de Formación Profesional, Ferley Ramos Geliz, inicialmente se disculpó por no enviar con antelación la propuesta de oferta del IV trimestre ya que por los cambios presentados los lineamientos fueron recibidos por la anterior directora(E) y cuando les fue compartido ya se estaba sobre la fecha y ante ello hubo que solicitar a última hora, se adicionara en el orden del día. El coordinador Ramos informó que la oferta es el resultado de un análisis inicial que se hace en el comité de dirección, resaltando que corresponde al último 10% de la meta con lo que se debe cumplir el 100% de la meta establecida para el año 2024.

Ferley Ramos coordinador de Formación Profesional informó que en vista que en la III oferta de formación los programas de Construcción de Edificaciones que se ofertó en San Marcos, Cultivos Agrícolas en Majagual y Piscicultura en Sincelejo no fueron abiertos debido a que el

número mínimo de matrícula no se dio, las dos primeras se ofertaran por CampeSENA y por construcción se ofertará en esta IV oferta un tecnólogo.

La consejera Luisa Pérez quiso saber que estrategias se estaban realizando para lograr que llegue la información a las veredas donde no hay conectividad y la comunicación se dificulta, pero hay interés de formarse. El coordinador Ferley Ramos le dio a conocer a la consejera que se está haciendo el trabajo con el apoyo de las Alcaldías, de asociaciones, realizando publicaciones a través de los medios de comunicación con que se cuentan y se han solicitado autorización para realizar las pruebas de manera manual a fin de facilitar el proceso.

El funcionario Ferley Ramos presentó información sobre los cupos Vs inscritos y sobre la situación frente a los Inscritos Vs Fase I de los programas ofertadas en la III oferta, observándose que hay programas con un alto número de inscritos, frente a otros con muy bajo número de inscritos y unos que a pesar de que se inscriben un número un poco superior al de los cupos no se matriculan todos los seleccionados, resaltando que este análisis coinciden con el realizado por la coordinadora de Relaciones Corporativas Astryd Conde sobre lo que está pidiendo el sector productivo.

La consejera Elba Barrera expresó su tristeza con respecto a la demanda de los cursos del sector agropecuario, con los que se esperan se permita la reactivación del campo, pero en los que se observa que a pesar de que el SENA los oferta no se logran abrirse por no inscribirse y/o matricularse el número mínimo requerido.

La consejera Luisa Pérez si ante Dirección General se puede sugerir se revisen los exámenes que se aplican a los aspirantes. El coordinador Ramos dio a conocer que las preguntas de los exámenes buscan que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso.

Ferley Ramos al referirse a la sede del Municipio de Toluviejo presento evidencias fotográficas sobre las instalaciones que cuenta con un área administrativa y un área de sistemas, resaltando que las empresas del sector se comprometieron en dotar un ambiente de electricidad y soldadura.

Los miembros del Consejo Directivo, después de analizar las formaciones a ofertar y los municipios donde serán desarrolladas dichas formaciones autorizaron se ofertará en la IV oferta del año 2024, 18 cursos de formación, de los cuales 1 es operario, 11 son técnicos y 6 son tecnólogos de conformidad al siguiente cuadro:

NIVEL	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CÓDIGO – VERSIÓN	MUNICIPIO
Operario	Instalaciones Eléctricas para Vivienda	832235	Sincelejo
	Asesoría Comercial	631101	

Técnico	Asesoría Comercial	631101	Sincelejo
	Procesamiento de Derivados Lácteos	936193	
	Mantenimiento de Equipo de Computo	233105	
	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	133100	
	Integración de Operaciones Logísticas	137136	
	Mantenimiento de Motores Diesel	838100	
	Panadería	635201	
	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	133100	Toluviejo
	Conservación de Recursos Naturales	222239	
	Asistencia Administrativa	134101	Corozal
Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software	228118	Sincelejo
	Gestión Contable y de Información Financiera	123101	
	Gestión Contable y de Información Financiera	123101	
	Gestión Contable y de Información Financiera	123101	
	Construcción en Edificaciones	223104	
	Gestión Administrativa	122115	

9. Astryd Conde Romero secretaria del Consejo Directivo presentó los compromisos que quedaron pendiente en cada una de las actas del año 2.024, solicitando los miembros del consejo directivo que los compromisos que no se han cumplido sean retomados y se les dé cumplimiento así:

Acta 01 del 14 de febrero de 2024

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Ofertar el programa de Mantenimiento de	III Oferta	Carmen Gil Ortega Directora(E)	NO

Motocicletas y Motocarros en La Mojana			
Presentar información sobre perfiles requeridos por las empresas que operaran en el Golfo de Morrosquillo, para ser tenidas en cuenta en las próximas ofertas	Antes de la III oferta	Luisa Fernanda Pérez – Gobernación de Sucre	NO
Enviar Informe de planta de personal con cargos	Antes de próxima sesión	María Nelly Flórez- Gestión del Talento Humano	NO
Enviar informe de personal contratado, por prestación de servicio, con nombre, perfil y cargo u actividad	Antes de próxima sesión	Carmen Gil Ortega- Directora(E)	NO
Enviar relación de Instructores que venían vinculados al SENA y no fueron contratados en este año.	Antes de próxima sesión	Carmen Gil Ortega – Directora(E)	NO
Elaborar y socializar POA 2024 del Consejo Directivo	Próxima sesión	Miembros del Consejo Directivo	Acta 02 del 11 de abril

Acta 02 del 11 de abril de 2024

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Informar a los consejeros cuando se vaya a iniciar la contratación de instructores de la estrategia CampeSENA.	Cuando se programe la contratación	Carmen Gil – directora(E)	NO
Compartir cronograma de convocatorias Fondo Emprender 2024.	Antes de próxima sesión	José Alexander Manjarrez – Líder CDE	Correo del 24 de abril de 2024
Realizar presentación formal del proyecto de Ampliación	En una sesión del	Carmen Gil – directora(E)	29 de mayo de 2024

de La Escuela en sesión del Consejo Directivo realizada en Tolú.	Consejo Directivo		
Presentar en próxima sesión seguimiento a planes de mejoras a auditorías realizadas a la Regional	Próxima Sesión	Carmen Gil – directora(E)	Acta 03 del 30 de abril de 2024

Acta 03 del 30 de abril de 2024

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Enviar a los consejeros reporte (Compromiso) de los hallazgos de auditorias	Máximo lunes 6 de mayo	Líder SIGA - Angelica Parra	NO
Presentar seguimiento a los hallazgos de auditorías, resaltando los avances logrados y los porque no se han dado los que ya debieron haberse solucionado	Próxima sesión 24 de mayo	Líder SIGA - Angelica Parra	NO
Enviar presentación sobre gestión del Centro a 11 de abril de 2024	Máximo lunes 6 de mayo	Secretaria - Astryd Conde	Correo del 3 de mayo de 2024
Informe por escrito del análisis de la Gestión del Centro de Formación	Definido por los consejeros	Consejeros	NO
Compartir mapa de asociaciones campesinas del departamento de Sucre	Lo antes posible	Consejero - José Bohórquez	NO
Tener en cuenta en la III oferta educativa oferta el técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros	III Oferta 2024	Directora(E) – Carmen Gil	NO
Informar al consejero Samuel Santos cual es la oferta del Centro de Formación vs la demanda, de manera total.	Lo antes posible	Directora(E) – Carmen Gil	NO

Realizar próxima reunión en Santiago de Tolú	24 de mayo	Directora(E) – Carmen Gil	29 de mayo de 2024

Acta 04 del 11 de mayo de 2024

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**CUMPLIMIENTO**
No quedaron compromisos			

La consejera Elba Barrera solicitó se le presente información sobre los proyectos aprobados por el Fondo Emprender desde el año 2.020 hasta la fecha y cuales están vigentes.

La consejera Luisa Pérez dio a conocer que la Gobernación del Departamento de Sucre firmó un convenio con por $17.000 millones de pesos para la construcción de una institución educativa en Chinulito - Coloso, esperando se pueda más adelante articular con dicha institución que será una Institución Educativa Técnica Agropecuaria.

Luisa Pérez consejera solicitó al director informe en la próxima sesión del Consejo, el estado de la ejecución del proyecto del SENA de Santiago de Tolú, ya que se está avanzando en el proyecto de la planta de aluminio GALCO esperando que al terminarse la primera fase se procederá a sentarse con el SENA y las universidades para definir como se le va a dar respuesta a las necesidades de los perfiles requeridos por dicha empresa en el área industrial.

CONCLUSIONES

Se aprobó con las salvedades hechas por los consejeros que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas Públicas de carácter técnico y académico incluidos programas SENATEC, para el período 2024-2027.

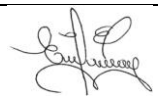
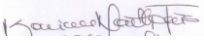
Se aprobó con las salvedades hechas por los consejeros que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Secretaría de Educación del Municipio de Sincelejo, para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas Públicas de carácter técnico y académico incluidos programas SENATEC, para el período 2024-2027.

Se aprobó que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Institución Educativa CONFASUCRE, para desarrollar el programa SENATEC del SENA. Se autorizó por parte de los miembros del Consejo Directivo se ofertará en la III oferta del año 2024, 18 cursos de formación, de los cuales 1 es operario, 11 son técnicos y 6 son tecnólogos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Informe de últimas contrataciones de personal que se han realizado.	Antes de próxima sesión	José Alexander Manjarres – John Mario Acuña	
Dar a conocer cómo va el proceso de selección del director.	Antes de próxima sesión	José Alexander Manjarres	
Informe completo sobre el proceso de contratación que se ha llevado a cabo.	Antes de próxima sesión	José Alexander Manjarres – John Mario Acuña	
Reunión con el sindicato para escucharlos a fin de oír diferentes puntos de vista sobre la problemática de la Regional.	Próxima sesión	Astryd Conde – secretaria	
Informe de gestión en el que se incluya la ejecución presupuestal de los 6 meses a fin de conocer cómo se está recibiendo la Regional.	Próxima sesión	José Alexander Manjarres	
Informe sobre la evaluación de desempeño del personal de planta.	Próxima sesión	José Alexander Manjarres – Ricardo Pérez	
Compartir acta de octubre de 2023 donde se aprobó por parte de los consejeros las instituciones y los programas ofrecidos en las instituciones de educación articuladas.	Antes de próxima sesión	Astryd Conde Romero – secretaria	

Ajustar los estudios previos de los convenios de articulación con la media donde no se incluyan los recursos ya ejecutados por el SENA.	Antes de próxima sesión	Carlos Ordosgoitia	
A partir de la fecha se presente las solicitudes de autorización con los estudios previos y con un tiempo prudencial para ser estudiados.	Cuando se solicite autorización	José Alexander Manjarres	
Asumir todos los compromisos pendientes por cumplir en anteriores actas del año 2024.	Próxima sesión	Cada responsable	
Presentar información sobre los proyectos aprobados por el Fondo Emprender desde el año 2.020 hasta la fecha y cuales están vigentes.	Próxima sesión	José Alexander Manjarres	
Informe sobre el estado de la ejecución del proyecto del SENA de Santiago de Tolú.	Próxima sesión	José Alexander Manjarres	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Elba Barrera Gallón	Consejera	
Karime Month Juri	Consejera	
Lacides Ramiro Palmett Bertel	Consejero	
José Ángel Bohórquez Jiménez	Consejero	No Asistó
Samuel Santos Trespalacio	Consejero	
Luisa Fernanda Pérez Rodríguez	Consejera	
José Alexander Manjarres Márquez	Director(e)	

Astryd Conde Romero	Secretaria	
INVITADOS		
Ferley Ramos Gelis	Coordinador Formación Profesional	
Carlos Ordosgoitia Arrieta	Profesional G06	